

Informe semestral de actividades

Comisión de Representantes
Permanentes del MERCOSUR (CRPM)

Enero – Junio
2024

Contenido

Presentación.....	3
1 Actividades vinculadas al FOCEM	4
2 Política Comunicacional del MERCOSUR	8
3 Autorización y seguimiento de Convenios en el marco del MERCOSUR	9
4 Plataforma MERCOSUR de Formación	11
5 Estatuto de la Ciudadanía MERCOSUR	12
6 Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo	13
7 Diálogo con el PARLASUR.....	14
8 Otras actividades	14

Presentación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Decisión CMC N° 11/03, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) presenta al Consejo del Mercado Común (CMC) el informe semestral de las actividades desarrolladas en el período enero - junio 2024, correspondiente a la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay.

En este semestre se celebraron 8 reuniones de la CRPM y 23 reuniones de trabajo de los distintos Grupos que funcionan en el ámbito de esta Comisión para el tratamiento de mandatos específicos y cuyo detalle será presentado en este informe.

Entre las actividades más destacadas se incluyen la supervisión y gestión del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); el seguimiento de los temas relacionados con la Política Comunicacional del bloque; la implementación de los primeros cursos en la Plataforma MERCOSUR de Formación; el seguimiento y autorización de convenios de cooperación con instituciones académicas firmados por órganos del MERCOSUR; la evaluación global de la productividad de los foros y el cumplimiento de los programas de trabajo aprobados; la finalización de las negociaciones de los Convenios de Cooperación Técnica y Financiera con FONPLATA; entre otras.

1 Actividades vinculadas al FOCEM

En cumplimiento a las disposiciones de la normativa vigente, la CRPM desarrolló las siguientes funciones relativas a la gestión y supervisión del FOCEM durante este período:

1.1 Nuevos proyectos presentados al FOCEM: evaluación de elegibilidad y participación en el procedimiento de aprobación

La CRPM recibió en este semestre la presentación de tres nuevos proyectos para ser financiados por el FOCEM:

- Proyecto "Rehabilitación de la Ruta 6 - Tramo I: 343k000 - Ruta 44 Departamento de Tacuarembó", presentado por la República Oriental del Uruguay el 18/03/24, por un monto total de US\$ 8.413.537, de los cuales US\$ 5.105.746 son solicitados al FOCEM;
- Proyecto "Rehabilitación de la Ruta 6 - Tramo II: Ruta 44 – Vichadero Departamento de Rivera": presentado por la República Oriental del Uruguay el 18/03/24, por un monto total de US\$ 10.470.495, de los cuales US\$ 6.355.860 son solicitados al FOCEM; y
- Proyecto "Mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón, Distrito de José Falcón, Departamento de Presidente Hayes, 25.860 m²": presentado por la República del Paraguay el 29/02/24 (y versión revisada de fecha 08/04/24), por un monto total de US\$ 67.711.906, de los cuales US\$ 32.625.188 son solicitados al FOCEM.

En el caso del proyecto de mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón, la CRPM evaluó la documentación presentada por Paraguay y consideró conveniente que, antes de continuar el proceso de evaluación, se realizaran consultas bilaterales con Argentina para aclarar aspectos relativos a la alternativa seleccionada que podría tener impacto en el Área de Control Integrado Clorinda – Puerto Falcón.¹

En tanto, los proyectos de rehabilitación de la Ruta 6 de Uruguay fueron considerados elegibles por la CRPM el 17/04/24² y remitidos a la Unidad Técnica FOCEM para iniciar su análisis de viabilidad técnica y financiera. Una vez concluido dicho análisis y recibidos los Dictámenes Técnicos favorables, el 27/06/24 la CRPM elevó los informes correspondientes al Grupo Mercado Común (GMC) para completar el proceso formal de aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo del Mercado Común (CMC).³

¹ Acta CRPM N° 06/24 (08/05/24), punto 1.

² Acta CRPM N° 04/24 (17/04/24), punto 1.

³ Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24), Anexos VII y X.

Estos proyectos contribuirán al mejoramiento de la infraestructura vial en la zona noroeste del país, particularmente en segmentos clave que sirven como enlace con importantes vías de interconexión hacia los países vecinos y la capital.

1.2 Ampliación de fondos asignados al proyecto pluriestatal "Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud"

En este semestre la CRPM consideró la solicitud presentada por el proyecto pluriestatal "Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud" para la concesión de un refuerzo de fondos de U\$S 2.142.000 a ser destinado a los organismos ejecutores de Uruguay y Argentina para la adquisición de equipos e insumos de imagenología microscópica avanzada que reforzarán las investigaciones planificadas en el área de enfermedades neuropsiquiátricas, inmunológicas, metabólicas, infecciosas, oncológicas y genéticas.

Tras analizar la disponibilidad presupuestaria, el aval de las Unidades Técnicas Nacionales FOCEN, las fundamentaciones técnicas presentadas y la opinión favorable emitida por la UTF, la propuesta fue elevada por la CRPM a consideración del GMC el 31/01/24⁴ siguiendo el procedimiento previsto en el Art. 71.2 del Reglamento del FOCEN.

La ampliación de fondos, que quedó autorizada por medio de la adopción de la Resolución GMC N° 02/24 el 10/04/24, permitirá reforzar y afianzar la sostenibilidad de los resultados del proyecto y una mayor capacidad de transferencia de conocimientos entre los institutos de investigación de la región.

1.3 Seguimiento de la situación financiera del FOCEN y de los recursos bajo administración fiduciaria de FONPLATA

Como es habitual, la CRPM ha monitoreado en este semestre el estado de situación de los recursos del FOCEN, haciendo una revisión periódica de las disponibilidades, las colocaciones y la proyección de desembolsos.

Las disponibilidades del FOCEN al mes de junio 2024 totalizan US\$ 274 millones, de los cuales US\$ 128,9 corresponde a créditos disponibles para nuevos proyectos y el resto a recursos comprometidos a proyectos, gastos de funcionamiento y reserva de contingencia.⁵

En lo que respecta a los recursos bajo administración fiduciaria de FONPLATA, la CRPM acompañó de cerca la situación del portafolio de inversiones, con base en los reportes trimestrales

⁴ Acta CRPM N° 01/24 (31/01/24), punto 4.1.

⁵ Acta N° 01/24 del Grupo de Trabajo FOCEN de la CRPM (GTF/CRPM), Anexo VI.

de desempeño presentados al 31/12/23⁶ y al 31/03/24⁷, y, además, mantuvo una reunión con la gerencia financiera de ese organismo⁸ para alinear las decisiones financieras con las necesidades de flujo de efectivo para desembolsos a proyectos aprobados, buscando maximizar los rendimientos sin afectar las necesidades operativas del Fondo.

1.4 Grupo de Trabajo FOCEM de la CRPM (GTF)

En el ámbito de la CRPM se realizó en este semestre la XXIV Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM, con la participación de funcionarios de las Representaciones Permanentes, de las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM y de la UTF.

En la reunión se revisaron diversos aspectos que hacen al funcionamiento del Fondo y el avance de ejecución de la cartera de proyectos.⁹ Entre los temas abordados se destaca la necesidad de que los Estados Partes adopten medidas proactivas para resolver las dificultades internas que retrasan el reintegro de montos pendientes de devolución al FOCEM de proyectos concluidos, los cuales ascienden a un total de U\$S 3.959.069 y repercuten en la disponibilidad de fondos para nuevos proyectos.

1.5 Auditorías externas FOCEM

En este semestre la CRPM aprobó 5 informes de auditorías externas de proyectos FOCEM, a saber:

- auditoría externa final integral del proyecto "MERCOSUR-ROGA"¹⁰;
- auditoría externa final integral del proyecto "Rehabilitación de vías férreas, línea Rivera: tramo Pintado (km. 144) - Frontera (km. 566)"¹¹;
- auditoría externa final integral del proyecto "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad"¹²;
- auditoría externa técnica del proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro"¹³;
- auditoría externa final de obras del proyecto "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N°9"¹⁴.

⁶ Acta CRPM N° 02/24 (28/02/24), punto 1.1.

⁷ Acta CRPM N° 05/24 (25/04/24), punto 2.3.

⁸ Reunión de trabajo CRPM – FONPLATA realizada en Montevideo, con fecha 27/02/24.

⁹ Acta CRPM/GTF N° 01/24 (20/06/24).

¹⁰ Acta CRPM N° 03/24 (21/03/24), punto 1.2.

¹¹ Acta CRPM N° 03/24 (21/03/24), punto 1.3.

¹² Acta CRPM N° 05/24 (25/04/24), punto 2.2.

¹³ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), punto 1.2.

¹⁴ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), punto 1.3.

Los resultados de estas auditorías fueron remitidos para conocimiento del GMC, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM.

Con la aprobación de las auditorías finales mencionadas, son ahora 38 los proyectos FOCEM que se encuentran formalmente concluidos (de un total de 51).

Cabe mencionar también que en este semestre la CRPM recibió los resultados favorables y sin salvedades de la auditoría externa realizada a la UTF, correspondiente a sus estados financiero-contables al 31/12/2023.¹⁵

1.6 Inspecciones Técnicas realizadas a proyectos FOCEM

La CRPM consideró y aprobó en este semestre los resultados de las siguientes inspecciones técnicas realizadas por la UTF:

- Inspección técnica al proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro"¹⁶;
- Inspección técnica al proyecto "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N°9"¹⁷.

1.7 Aprobación de informes semestrales de proyectos FOCEM

Durante este semestre, la CRPM aprobó 13 informes semestrales de proyectos FOCEM, los cuales reflejan el estado de ejecución física y financiera de los mismos, y los aprobó, en el marco del artículo 19.1 literal "g") del Reglamento FOCEM.

1.8 Aspectos normativos y procedimentales del FOCEM

En línea con el trabajo iniciado en el semestre pasado, la CRPM prosiguió en este período con la discusión de propuestas de ajustes normativos y procedimentales que contribuyan al fortalecimiento del FOCEM. El Grupo de Trabajo *Ad Hoc* FOCEM conformado por la CRPM para esta tarea realizó una reunión¹⁸ y sus actividades continuaron siendo coordinadas por la delegación de Brasil.

Específicamente, la CRPM trabajó junto a la UTF en el diseño de nuevos procedimientos que estandaricen y sistematicen los aspectos vinculados al inicio de ejecución de nuevos

¹⁵ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), punto 1.1.

¹⁶ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), punto 1.2.

¹⁷ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), punto 1.3.

¹⁸ XI Reunión GTAH FOCEM (05/02/24).

proyectos; orienten a los Estados en la modalidad de composición de las unidades ejecutoras; refuercen la visibilidad de proyectos FOCES, entre otros. Se espera que durante el próximo semestre se avance en la aprobación de nuevos Instructivos de Procedimiento en relación con estos aspectos.

Cabe destacar también que la CRPM concluyó en el mes de mayo la negociación con FONPLATA sobre los textos de los convenios de complementación técnica y financiera previstos en el Acuerdo Marco firmado en 2018 y elevó las propuestas a consideración del GMC, junto con proyectos de norma para facilitar su aprobación.¹⁹ Se resume a continuación los principales aspectos de estos documentos:

- Convenio de Complementación Técnica: busca promover el intercambio de experiencias entre funcionarios y facilitar actividades de asesoramiento técnico en temas específicos. En ese marco, FONPLATA podrá prestar asesoramiento a las Unidades Técnicas Nacionales FOCES para la elaboración de nuevos proyectos, organizar los procesos de contratación pública, etc.
- Convenio de Complementación Financiera: define condiciones para la complementación financiera entre FONPLATA y MERCOSUR para el financiamiento de los proyectos del FOCES. En ese sentido, permitirá viabilizar que FONPLATA financie estudios de pre-inversión de proyectos que vayan a presentarse al FOCES, así como mejorar las condiciones de préstamos a los Estados Partes de recursos que vayan a ser utilizados como contrapartida local de proyectos FOCES.

1.9 Elaboración del informe sobre el funcionamiento del FOCES (Artículo 19.1, literal "o", del Reglamento del FOCES)

Como todos los semestres, y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas por el Reglamento del FOCES, la CRPM elevó al Consejo de Administración del FOCES el informe sobre el estado de situación del funcionamiento del Fondo al 30 de junio de 2024²⁰.

Dicho Informe refleja, por medio de los datos acumulados el estado financiero, el avance en la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos y demás aspectos institucionales y de organización que inciden en su estructura orgánico-funcional.

Se presentan a continuación algunos de los datos incluidos en dicho informe:

- A junio 2024 el FOCES ha recibido aportes totales por US\$ 1.157,7 millones.
- De ese total, US\$ 895,8 millones ya ha sido transferido a proyectos (77,3%) y US\$ 129 millones están comprometidos para próximos desembolsos y gastos operativos.

¹⁹ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), punto 1.4.

²⁰ Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24), Anexo 1.3.

- Paraguay y Uruguay concentran el 89,3% de la totalidad de recursos asignados.
- El crédito disponible total de los Estados Paertes para presentación de nuevos proyectos asciende a US\$ 129,4 millones.
- La cartera de proyectos FOCEM presenta un grado avanzado de ejecución. De los 51 proyectos FOCEM, 38 ya han concluido, 1 se encuentra en etapa de cierre formal, 6 en etapa intermedia de avance y 6 en fase inicial de ejecución.

2 Política Comunicacional del MERCOSUR

Con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM), coordinado por la delegación de Paraguay y que llevó a cabo cinco reuniones durante este semestre²¹, la CRPM abordó diversos aspectos vinculados al área de comunicación:

- Discusión de objetivos generales y acciones específicas en materia de comunicación institucional con la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR designada por medio de la Res. GMC N° 54/23.
- Revisión de la propuesta de Plan Estratégico de Comunicación (PEC) 2024-2025 presentada por la UCIM. El documento fue elevado por la CRPM al GMC en el mes de mayo, en virtud de lo previsto en la Res. GMC N° 16/17²².
- Supervisión de la distribución de los recursos presupuestarios asignados a la UCIM para acciones de comunicación en el ejercicio 2024.
- Monitoreo de la implementación de la Decisión CMC N° 06/21 sobre migración de sitios web oficiales. En este período, se transmitió al GMC la solicitud del FOCEM para el mantenimiento de su sitio web, en conformidad con la excepción prevista en el artículo 3 de la referida norma.²³
- Seguimiento de la ejecución del proyecto FOCEM de fortalecimiento de la infraestructura informática de la SM aprobado en 2023, especialmente en lo relativo a la modernización del Portal Web.
- Supervisión y discusión con la UCIM sobre aspectos vinculados a otras actividades, como campañas informativas en redes sociales; producción de nuevos materiales audiovisuales; lanzamiento del 6° Concurso de Fotografía; entre otras iniciativas.

²¹ XXXVI Reunión GT PCM (22/02/24), XXXVII Reunión GT PCM (05/04/24), XXXVIII Reunión GT PCM (24/04/24), XXXIX Reunión GT PCM (21/05/24) y XL Reunión GT PCM (18/06/24).

²² Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), Anexo IX.

²³ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), Anexo X.

3 Autorización y seguimiento de Convenios en el marco del MERCOSUR

Desde el año 2020 la CRPM ha asumido la responsabilidad de analizar, autorizar y dar seguimiento a los convenios negociados por los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR (Resolución GMC N° 15/20 “Normas generales para la firma de convenios”). Con vistas a dar cabal cumplimiento a este mandato, funciona en el ámbito de la CRPM el Grupo de Trabajo Convenios, el cual realizó tres reuniones en este semestre²⁴, bajo la coordinación de la delegación de Argentina.

A continuación, se describen las tareas realizadas por la CRPM en este período con relación al tema convenios:

- Autorización de dos nuevos convenios (Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción²⁵ y Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad Católica de La Plata²⁶). En ambos casos, la CRPM verificó que los textos propuestos cumplieran los requisitos fijados por el GMC. Desde la aprobación de la Resolución GMC N° 15/20, la CRPM lleva autorizado un total de 32 convenios, de los cuales 13 corresponden a renovaciones de convenios existentes y 19 son convenios con nuevas contrapartes.
- Discusión de la solicitud presentada por el Instituto Social del MERCOSUR para la autorización de un convenio con FONPLATA. En este caso la CRPM entendió que por la naturaleza del acuerdo la propuesta debía ser derivada al Grupo de Cooperación Internacional.²⁷
- Seguimiento de las actividades realizadas en el marco de los convenios firmados y gestiones para un mejor aprovechamiento de las alianzas vigentes (en particular en este período se incentivó a la SM a buscar diversificar las actividades ejecutadas y buscar colaboraciones más amplias en beneficio de la Plataforma MERCOSUR de Formación, la capacitación de funcionarios, entre otros).

²⁴ XXIII Reunión GT Convenios (27/02/24), XXIV Reunión GT Convenios (16/05/24) y XXV Reunión GT Convenios (13/06/24).

²⁵ Acta CRPM N° 07/24 (23/05/24), punto 2.3.

²⁶ Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24), punto 2.5.

²⁷ Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24), punto 2.5.

- Control y seguimiento del requisito de presentación de informes finales de convenios concluidos (en este período se recibieron ocho informes que fueron oportunamente remitidos al GMC).²⁸

4 Plataforma MERCOSUR de Formación

Con relación a la implementación de la Plataforma MERCOSUR de Formación (PMF), creada por la Decisión CMC N° 22/19 y reglamentada en la Res. GMC N° 33/22, la CRPM continúa trabajando en el ámbito del Grupo de Trabajo, coordinado por la delegación de Uruguay. El Grupo celebró seis reuniones en este semestre²⁹ y registró los siguientes resultados:

- En el mes de febrero se realizó el lanzamiento formal de la PMF, con la apertura de la actividad sobre “Guía para la utilización del Sistema de Administración y Distribución de Cupos Comerciales otorgados por Terceros Estados o Grupos de Países al MERCOSUR (SACME)”. Esta es una actividad autoguiada, ofrecida por la Secretaría del MERCOSUR, que busca capacitar a funcionarios de las administraciones públicas nacionales que utilizan el SACME. Hasta el momento se han inscripto en la actividad 70 participantes.
- En el mes de abril se lanzó también el curso “Derecho de integración y mecanismo de solución de controversias”, el cual fue desarrollado por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión. En la edición piloto desarrollada entre abril y mayo se inscribieron 34 participantes. En tanto, en el mes de junio, se lanzó la primera edición abierta al público del curso, que recibió más de 600 inscriptos entre las versiones en español y portugués.
- Además, se está avanzando en la preparación de un curso introductorio sobre el MERCOSUR, diseñado para ofrecer una visión básica de la estructura, funcionamiento y objetivos del bloque, con el apoyo de la SM. También se ha iniciado la planificación de un curso sobre el Estatuto de la Ciudadanía, que la CRPM espera pueda ser desarrollado con la colaboración de la SM, el IPPDH y el ISM.
- Para fortalecer y profesionalizar la PMF, se han establecido contactos con empresas especializadas en entornos virtuales de aprendizaje, y la CRPM ha presentado al

²⁸ Nota CRPM PPTP N° 37/2024, de fecha 23/05/24.

²⁹ XXV Reunión GT PMF (07/02/24), XXVI Reunión GT PMF (08/03/24), XXVII Reunión GT PMF (09/04/24), XXVIII Reunión GT PMF (18/04/24), XXIX Reunión GT PMF (17/05/24) y XXX Reunión GT PMF (11/06/24).

GMC/GAP una solicitud de asignación de recursos presupuestarios y una propuesta detallada de las necesidades para esta etapa de la Plataforma.³⁰

- También en este período se han explorado oportunidades de colaboración con el Centro Virtual de Formación de ALADI y se ha pedido a la SM que investigue la posibilidad de ampliar colaboraciones con las universidades con las cuales tiene convenio vigente para la creación de contenidos, intercambio de experiencias y capacitación especializada en la gestión de espacios de aprendizaje en línea.³¹

5 Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR

En este semestre, la CRPM trabajó en la elaboración del Plan de Acción para la ampliación progresiva del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, en cumplimiento del mandato emanado de la “Declaración de Cancilleres sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR” del 6 de diciembre de 2023.

Para esta tarea la CRPM se apoyó en el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía que funciona en su ámbito y es coordinado por la delegación argentina y que celebró un total de cinco reuniones en el período.³²

El documento elaborado identifica objetivos, acciones específicas y resultados esperados, e incluye un cronograma de plazos estimados para su realización. Entre las acciones sugeridas se propone la revisión y actualización de los contenidos del ECM; la formulación de estrategias destinadas a abordar la falta de incorporación de normas relacionadas con sus ejes temáticos; la elaboración de propuestas para la ampliación progresiva de los derechos y beneficios incluidos y el desarrollo de estrategias en materia de difusión y divulgación del ECM. El Plan de Acción, acompañado de una propuesta de Decisión, ha sido elevado al CMC para su consideración.³³

Es relevante destacar que, durante la elaboración de esta propuesta, la CRPM ha establecido contacto con foros relevantes de la estructura institucional, como el FCCP, ISM, IPPDH

³⁰ Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24), punto 2.4.

³¹ El informe completo de actividades del GT PMF consta como Anexo XVI del Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24).

³² XIV Reunión del GT Ciudadanía (07/02/24), XV Reunión del GT Ciudadanía (12/03/24), XVI Reunión del GT Ciudadanía (23/04/24), XVII Reunión del GT Ciudadanía (21/05/24) y XVIII Reunión del GT Ciudadanía (07/06/24).

³³ Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24), punto 2.3.

y PARLASUR, para recibir sus aportes y sugerencias. Estas contribuciones serán de valor en las próximas etapas de implementación del Plan.³⁴

6 Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo

En lo que refiere a las tareas de seguimiento de la productividad de los foros del MERCOSUR y evaluación del cumplimiento de los programas de trabajo, en cumplimiento de la Decisión CMC N° 18/19, la CRPM trabajó en los siguientes aspectos:

- seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los Informes de Evaluación Global presentados por la CRPM al GMC;
- Discusión de propuestas de modificaciones a los criterios de productividad establecidos en el art. 1° de la Dec. CMC N° 18/19 para abarcar las particularidades de todos los foros y órganos del bloque;
- discusión de propuestas de ajustes a la Dec. CMC N° 36/10 para perfeccionar la información que los foros deben aportar en los informes sobre grado de avance y en los informes de cumplimiento;
- Identificación de oportunidades de mejora en el módulo informático de Programas de Trabajo en el SIM, para facilitar la tarea de seguimiento y también el trabajo del GMC con relación a la revisión y aprobación de Programas de Trabajo e Informes.
- Elaboración del VII Informe de Evaluación Global, con el apoyo de la Secretaría del MERCOSUR.

Cabe destacar que, para el desarrollo de estas actividades, la CRPM contó con el apoyo del Grupo de Trabajo (GT MP) creado en su ámbito, el cual se reunió dos veces en este semestre y trabaja bajo la coordinación de la delegación brasileña.³⁵

³⁴ El informe completo de actividades del GT Ciudadanía consta como Anexo 15 del Acta CRPM N° 08/24 (27/06/24).

³⁵ XLI Reunión del GT MP (08/03/24) y XLII Reunión del GT MP (14/05/24).

7 Diálogo con el PARLASUR

Durante la PPTP, la CRPM continuó el diálogo regular y estructurado iniciado con el PARLASUR en 2023.

En este contexto, el 29/04/24 se llevó a cabo una reunión conjunta en la que se abordaron temas de interés común. En particular, merece destacar que la CRPM impulsó la participación del PARLASUR en el proceso de implementación del Plan de Acción para la ampliación progresiva del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. En ese sentido, se identifican oportunidades para que los parlamentarios colaboren a través de sus acciones para impulsar los trámites de incorporación de normas y acuerdos vinculadas al Estatuto. Además, el PARLASUR y la CRPM están trabajando para identificar acciones conjuntas para la difusión de los contenidos del Estatuto.

8 Otras actividades

8.2. Suscripción de normas MERCOSUR a través del mecanismo previsto en el artículo 6º de la Decisión CMC N° 20/02

En los términos del mecanismo previsto en el Artículo 6º de la Decisión CMC N° 20/02, los Representantes Permanentes firmaron en este semestre 15 Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR³⁶ y 3 Decisiones del CMC³⁷.

8.2. Seguimiento de asuntos administrativos y trabajos de la Secretaría del MERCOSUR

Los Representantes Permanentes mantuvieron a lo largo del semestre, un fluido contacto con el Director de la Secretaría del MERCOSUR, para acompañar aspectos relacionados con temas administrativos y de recursos humanos, así como las actividades de los distintos sectores y unidades de la SM. La CRPM acompañó también los avances en la ejecución del proyecto FOCM

³⁶ Directivas CCM N° 01/24 a 13/24, N° 42/24 y 43/24.

³⁷ Decisiones CMC N° 01/24, 02/24 y 03/24.

“Modernización de la infraestructura informática de la SM y del Portal Web MERCOSUR”, ejecutado por la SM.

Con relación a los servicios de informática de la SM, la CRPM acordó proponer al GMC que se analice la conveniencia de la contratación de servicios tercerizados para apoyar el trabajo del Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (STIC). Por otra parte, debido a la alta demanda de asistencia solicitada al STIC, la CRPM encomendó a la SM elaborar un listado de las solicitudes pendientes para priorización por parte del GMC.

En cuanto a la selección de funcionarios para cubrir vacantes en la SM, cabe destacar que funcionarios de las Representaciones Permanentes de los Estados Partes formaron parte de la Comisión de Selección que avanzó en este semestre en la realización de los correspondientes concursos.